

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"2016 - Año del Bicentenario de la

Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1548 SALTA, 20 de septiembre de 2016 EXPEDIENTE Nº 10.114/2016

VISTO:

La Res. CDNAT-2016-380 — relacionada a la designación del Ing. Ignacio Garzarón — en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Ecología General" (3º Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales — (Plan 2011) — de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad — a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 70, el Lic. Pedro Rueda informa que el citado profesional efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo interino designado, el 05 de septiembre de 2016, razón por la cual se efectúa la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que la presente designación se sostendrá con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple previsto en el Convenio ME Nº 1031/2012 – SPU-UNSa., para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. Agr. IGNACIO GARZARÓN – DNI N° 26.895.441 - en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Ecología General" (3° Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 05 de septiembre de 2016, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2016-380, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple comprometido en el Convenio ME N° 1031/2012 – UNSa SPU – para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Garzarón, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Escuela de Recursos Naturales y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para RESERVA.

Mg. Lucía Beatriz de C. Nieva Secretaria Academica Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Matilde Kirschbaum Decana Facultad de Ciencias Naturales